



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Ginebra, 6 a 31 de julio de 2009

Tema 2 b) del programa provisional*

**Examen ministerial anual: cumplimiento de los objetivos
y compromisos convenidos internacionalmente con
respecto a la salud pública mundial**

Declaración presentada por World Population Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los artículos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2009/100.



Declaración*

Preservativos femeninos: una alternativa que salva vidas

Los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en materia de igualdad entre los géneros, mortalidad materna y VIH/SIDA no se lograrán si algunas sencillas tecnologías existentes, como el preservativo femenino, siguen fuera del alcance de las mujeres y los hombres que las necesitan.

En todo el mundo hay una enorme necesidad insatisfecha de anticonceptivos y métodos de prevención del VIH y de las infecciones de transmisión sexual. Las mujeres en particular sufren las consecuencias negativas de esta necesidad insatisfecha. Alrededor de 200 millones de mujeres de todo el mundo no tienen acceso a métodos anticonceptivos. Un tercio de todos los embarazos no son premeditados y la mayoría de ellos no son deseados. Cada año se realizan 20 millones de abortos sin condiciones de seguridad y medio millón de mujeres mueren por complicaciones durante el parto. En el África subsahariana, el 61% de todos los nuevos casos de infección por el VIH tiene lugar entre las mujeres.

El preservativo femenino es el único método actual de protección de barrera en que la iniciativa incumbe a las mujeres y que protege contra la infección por el VIH, otras infecciones de transmisión sexual y el embarazo no deseado. Los estudios han demostrado que se trata de un método aceptable para los usuarios, que aumenta la proporción de prácticas sexuales protegidas y que es eficaz y económico cuando se los proporciona además de los preservativos masculinos. Aun siendo así, están fuera del alcance de la mayoría de las mujeres. Sin embargo, como no se da al preservativo femenino mismo la importancia que merece, se necesita una adecuada programación. Es fundamental velar por que las mujeres puedan protegerse por sí solas, pero también que las personas tengan los conocimientos y las aptitudes para negarse a tener relaciones sexuales, negociar para que sean más seguras y disfrutarlas.

¿Porqué promover los preservativos femeninos, cuando los preservativos masculinos son mucho más fáciles de conseguir, son mucho más baratos y proporcionan un nivel comparable de protección?

- Los preservativos femeninos son un instrumento para ayudar al empoderamiento de la mujer. Las mujeres que utilizan preservativos femeninos dicen estar en mejores condiciones para negociar prácticas sexuales más seguras, y tener un mayor control y seguridad durante las relaciones sexuales. Pasarán muchos años hasta que las mujeres tengan otros métodos para protegerse en que ellas tengan la iniciativa.
- El suministro de preservativos tanto femeninos como masculinos aumenta el número de relaciones sexuales protegidas y reduce la incidencia de infecciones de transmisión sexual. El efecto añadido de los preservativos femeninos, que proporcionan protección en los casos en que los preservativos masculinos no lo harían, los convierte en una forma económica y eficaz de prevención del VIH.

* Se publica sin revisión editorial.

Conclusión

El uso del preservativo femenino podría reducir enormemente el número de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH, y contribuir al empoderamiento de la mujer.

Hacemos un llamamiento a todas las delegaciones gubernamentales presentes a que:

- Apoyen y promuevan una mayor disponibilidad de preservativos femeninos y un mayor acceso a éstos;
 - Aumenten los compromisos financieros para suministros de salud reproductiva, especialmente de preservativos femeninos.
-